

Qualytel confirma 122 despidos en vez de 455 que tenía previstos

Crean que dan la razón a los sindicatos al tratarse de una regulación de empleo y no de extinción

La secretaria regional de Telemarketing de CCOO Castilla y León, Mercedes Elena, informó ayer en Salamanca de que «poco antes de la medianoche de ayer, terminó la reunión de sindicatos, empresa y el servicio regional de relaciones laborales con la firma de un acuerdo que recoge que Qualytel dejará sin efecto las cartas de extinción de contrato remitidas en fechas pasadas a 450 trabajadores de la plantilla».

Además, explicó que «ambas partes acuerdan solicitar a la autoridad laboral competente la tramitación de un ERE que afectará a 120 contratos de trabajo, de los que 106 corresponden a agentes y 14 a trabajadores de estructura», al tiempo que dicha extinción se llevará a cabo siguiendo unos criterios.

La secretaria de CCOO recordó que se tendrá en cuenta la antigüedad en la empresa, que se ponderará con un 60 por ciento, la actual pertenencia a los departamentos que continúan con un 30 por ciento y las cargas familiares que se ponderarán con un 10 por ciento. Asimismo, agregó que se reconocerán todos los ceses voluntarios, para que según valoró, se de cabida a que algunos afectados puedan permanecer en la empresa y también se tendrá en cuenta el desplazamiento a otros centros de trabajo de Qualitel, siempre que las condiciones lo permitan y haya vacantes.

Elena informó que los trabajadores cuyos contratos se extingan tendrán derecho a una indemnización de 25 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año y aplicándose incluso a aquellos que cesen de forma voluntaria. Sobre este aspecto incidió y recordó que «se mejoran las condiciones de despido de las personas afectadas, ya que en principio se ofrecían ocho días de salario».

Bolsa de trabajo

También explicó que el acuerdo recoge la creación de una bolsa de trabajo y todos aquellas personas que se vean afectadas por el expediente de regulación y que no tengan derecho a prestación por desempleo al no haber cotizado el suficiente tiempo, tengan preferencia si hubiera vacantes.

Por todo esto, Elena aseguró que los sindicatos y la mayoría de los trabajadores consideran positivo el acuerdo alcanzado ayer con la empresa, porque «si no se hubiera levantado el Expediente de Regulación de Empleo, ERE, habría 455 despididos desde el pasado domingo, mientras que ahora no sabemos qué fecha será la que haga efectivos los 120 despididos, con lo que los afectados seguirán cotizando y cobrando».

Por su parte, una de las delegadas de Qualitel por CCOO Nieves Recio afirmó que el acuerdo demuestra que los sindicatos y trabajadores tenían razón «y que en realidad se trata de un Expediente de Regulación de Empleo y no de la finalización de contratos de obra y servicio», como se mantenía en un principio.

[Diario de León](#)

Fecha artículo: lun 25 ago 2008 06:30:00 CEST